

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: REORGANIZACION 2019-00086

DEMANDANTE: JULIAN EDUARDO AVILA OTÁLVARO

Analizado el expediente, encuentra el despacho que mediante audiencia del 21 de octubre de 2021, fue aprobado el acuerdo de reorganización, el cual tiene una vigencia de 6 años, el cual se halla en la etapa de cumplimiento del acuerdo, en consecuencia se pone en conocimiento los estados financieros.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO